

Según medios parlamentarios de UCD

Los catalanes votaron contra la repetición del referéndum andaluz

Al menos tres parlamentarios de la minoría catalana habrían votado con el Gobierno contra la propuesta de reforma de la ley de Referéndum en la sesión parlamentaria del 12 de junio, que habría permitido repetir la consulta popular en Andalucía.

Madrid — En medios parlamentarios centristas existe la arraigada convicción de que la minoría catalana pactó en secreto con el Gobierno el sentido de su voto en la apretada pugna sobre la posibilidad de repetir el referéndum andaluz en Almería.

Son varios y diversos los miembros del grupo parlamentario de UCD que a lo largo de los últimos días han manifestado privadamente su convencimiento de que en función de ese pacto, varios diputados nacionalistas catalanes votaron el 12 de junio en contra de la toma en consideración de las proposiciones de ley presentadas por Clavero y las fuerzas de la izquierda.

Como se recordará, la minoría catalana se había declarado públicamente a favor de la toma en consideración de tales proposiciones, de acuerdo con su definición ideológica nacionalista. El resultado de la votación fue de 163 a 162, triunfando por tan exiguo margen las tesis del Gobierno, partidario de desestimar las cuatro proposiciones.

Entre los miembros del grupo parlamentario centrista que han expresado su convicción de que hubo

acuerdo subterráneo con los catalanes, en perjuicio de los anhelos andalucistas, destaca un diputado que recientemente ha accedido a importantes responsabilidades dentro de la UCD de Andalucía. También varios diputados de la tendencia socialdemócrata se manifestaron a DIARIO 16 en ese sentido.

Tres diputados

Según esta creencia, al menos tres y posiblemente cuatro de los ocho diputados de la minoría catalana votaron «no», a pesar de que su grupo votaba teóricamente «sí».

Esta versión sobre el «doble juego» de la minoría catalana tiene un doble fundamento. Por un lado, las filtraciones que sobre la maniobra han circulado en las altas esferas centristas. De otra parte las elementales cuentas que los citados diputados de UCD han realizado a partir de los participantes en la votación del 12 de junio.

UCD sólo contó aquel día con 162 diputados y no todos votaron, según estas fuentes, de acuerdo con la posición del Gobierno. En medios de la UCD de Anda-



Miguel Roca (izquierda) con el ministro Pérez-Llorca «haciendo pasillos» en el Congreso.



El 13 de junio se anunciaba que UCD se había quedado sola otra vez.

lucía se da por sentado que varios de sus diputados optaron por la abstención o el voto en blanco.

En ese mismo sentido y de forma muy contundente se manifestó a DIARIO 16, Manuel Clavero Arévalo, ex

ministro de Cultura y diputado del grupo mixto desde que dejara UCD: «Tengo la evidencia de que en la votación algunos diputados de UCD votaron a favor de nuestra propuesta, al igual que el grupo mixto pleno.»

Estas alusiones se refieren, al parecer, a los diputados cordobeses Rodríguez Alcaide y Delgado de Jesús, fundadores ambos del Partido Social Liberal Andaluz que encabezara Clavero.

«De algún lugar han teni-

do que salir los votos que faltaban...», comentó Clavero a DIARIO 16. Cabe recordar a este respecto que todos los diputados de los grupos socialista, comunista y andalucista entregaron su papeleta abierta —renunciando así al carácter secreto del voto— con objeto de disipar cualquier duda sobre el cumplimiento de lo dispuesto por el partido.

Coalición Democrática por su parte, decidió su actitud pronunciándose por la abstención y nada hace suponer que ninguno de sus miembros rompiera este compromiso interno.

Según las mencionadas fuentes centristas, la contrapartida ofrecida a la minoría catalana a cambio de este decisivo y vergonzante apoyo, habría sido el traspaso a la Generalitat del patrimonio (valorado en unos 10.000 millones de pesetas) que el INUR —Instituto Nacional de Urbanización, dependiente del Ministerio de Obras Públicas— tenía en Cataluña, consistente en terrenos sin urbanizar, semiurbanizados y urbanizados, y dos sociedades mixtas. El citado traspaso se llevó a efecto hace escasas semanas, según una disposición del Consejo de Ministros.

De haber prosperado las proposiciones debatidas el 12 de junio, se hubiera podido repetir el referéndum en Almería, única provincia que no alcanzó el requerido porcentaje de «sies».